



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguana, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V.S. ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO A FAVOR DE RUT MARÍA CARRANZA SANDOVAL
DEMANDANTE	DAIRO JOSÉ DÍAZ CARRANZA
APODERADO	DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADOS:	EIDYS YOHANA DIAZ CARRANZA, GREGORY ANTONIO, TATY LINETH Y EDILBERTO ANTONIO MENDEZ CARRANZA
RADICACIÓN:	20-178-31-84-001-2020-00157-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Se tiene conocimiento en este despacho, que la señora RUT MARIA CARRANZA SANDOVAL, falleció en esta localidad, persona ésta, por la que DAIRO JOSE DIAZ CARRANZA, solicitó a este juzgado, se le autorizara una ADJUDICACION DE APOYO, PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Es el caso, que al ocurrir el óbito de RUT MARIA CARRANZA SANDOVAL, se hace necesario allegar al expediente, el Acta de Registro Civil de Defunción de la misma, para dar por terminado dicho trámite procesal, y ordenar el archivo del expediente. Por tal razón, se requiere al demandante y a su apoderado judicial, para que alleguen dicho documento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 223e4029ce66769e3e8923715d5dab29b8b1e4db0f73f406f1318fc5a90afd58

Documento generado en 13/03/2023 11:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>